

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

7023 *BADALONA*

Doña María Cruz Redondo Cabanas, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 3 de Badalona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de Asunto. Concurso consecutivo n.º 919/2018. Sección: L

NIG: 0801542120188140791.

Fecha del auto de declaración. 13/09/2018.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad Concursada. Juan Recarey Gutierrez, con 46705780W.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: José Luís Ferrer Galve, Dirección postal; Calle Eduardo Tubau, 36-38, 1.º, 1.ª, Barcelona. Dirección electrónica: jlferrer@icab.es

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Calle Francesc Layret, 101-107 - Badalona.

Forma de personación. Los acreedores interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos por Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

La dirección electrónica del Registro General Concursal es la siguiente: www.registradores.org

Badalona, 22 de octubre de 2018.- Letrada de la Administración de Justicia, María Cruz Redondo Cabanas.

ID: A190008272-1